



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2021	
Recibido.....	8,38.....Hs.
Exp. N°.....	42082.....C.D.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, remita e informe en relación al caso Petroquímica Bermúdez S.A. (ex Electroclor), ubicada en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) Copia del plan de desgasificación de las bombonas presentado por la empresa;
- b) Copia de las sugerencias y observaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático al plan de desgasificación presentado por la empresa para su aprobación;
- c) Copia del procedimiento de contralor que realizara el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático en la ejecución del plan de desgasificación de las bombonas;
- d) Razón social, CUIT y antecedentes de la empresa responsable de realizar el proceso de desgasificación, en caso que no fuera Petroquímica Bermúdez S.A., y nombres completos de los operarios y profesionales que estarán a cargo de las tareas;
- e) Si existe plan de evacuación de vecinos y vecinas de las ciudades Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria frente a posibles contingencias y catástrofes asociadas a los riesgos existentes en el predio Petroquímica Bermúdez (explosiones, derrames de sustancias peligrosas, propagación de gases tóxicos al aire, etc.). En caso afirmativo, remita copia del mismo;
- f) Precisiones del lugar donde se realizará la disposición final de las sustancias peligrosas relevadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado

Juan Cruz Cándido

UCR- FPCS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Considerando que el caso Petroquímica Bermúdez S.A. es un tema público y notorio en nuestra provincia y también en el territorio nacional¹, solo me detendré a fundamentar el presente proyecto de comunicación.-

Recientemente la Provincia de Santa Fe informó en su página oficial lo siguiente: “Bajo la coordinación y monitoreo del gobierno de la provincia de Santa Fe, comenzó el proceso de desgasificación de las “bombonas” de Petroquímica Bermúdez, en la ciudad de Capitán Bermúdez, que tras su cierre en 2014 dejó en el predio lindero al río Paraná un importante pasivo ambiental. Esto sucede luego de que el gobierno de Santa Fe, a través de Fiscalía de Estado y por solicitud del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, solicitó al juez de feria, el pasado 22 de enero, una medida cautelar que consiste en la adopción inmediata de nuevas medidas preventivas y de monitoreo sobre los residuos peligrosos existentes en el predio, ubicado en Capitán Bermúdez, y que se inscriba el pasivo ambiental existente en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia. En tanto, el subsecretario Legal y Técnico del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Guillermo Carro, explicó que es una medida autorizada y coordinada con el Juzgado de San Lorenzo, con el objetivo de

¹ https://www.clarin.com/sociedad/rosario-empresario-involucrado-causa-cuadernos-ahora-acusado-dano-ambiental_0_E9EqHZYTF.html, <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-caso-de-corrupcion-revelo-una-grave-amenaza-ambiental-en-santa-fe-nid2574139>, <https://www.lanacion.com.ar/politica/grave-amenaza-ambiental-imputaran-al-hermano-sergio-nid2582012>,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comenzar el proceso de desgasificado de este pasivo ambiental que hay en el predio, para evitar un riesgo para la población y de contaminación. Por su parte, el encargado del departamento de Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Fernando Porfiri, precisó que las tareas son el inicio de un plan de remediación que constó en cortar precintos donde se encontraban las bombonas de cloro de gas, para dar inicio a la desgasificación. Se hizo un reconocimiento del sitio, y despeje de la zona donde se van a realizar los trabajos, los cuales se llevarán adelante in situ, con sistemas de neutralización de fuga y sensores de detección de gas, para hacerlo de manera segura como se exige desde el ministerio. La empresa tiene el deber de informar cada etapa a ejecutar. La empresa tiene presentado un plan de desgasificación que, con algunas sugerencias y observaciones, fue aprobado por el área técnica del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. La petroquímica, cuyos dueños fueron citados a una audiencia imputativa, comenzará con la desgasificación de las bombonas bajo el control del personal del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe².-

Los antecedentes de la firma Petroquímica Bermúdez S.A. reflejan un desinterés frente al pasivo ambiental existente en el predio luego del cierre de su establecimiento, así dan cuenta las actuaciones frustradas en virtud de compromisos de remediación asumidos por ésta luego de 2018, incluso las posibles responsabilidades de sus titulares frente al archivo de la causa que investigaba la contaminación ambiental en 2019 y que tiene involucrado al exjefe de fiscales de Rosario Patricio Serjal a partir de la reapertura de la investigación por parte del Ministerio Público Fiscal.-

En este contexto, el plan de desgasificación de las bombonas presentado por la empresa exige máxima atención y control por parte de las autoridades competentes. La deficiente implementación del plan de desgasificación podría provocar graves riesgos en la salud pública de los santafesinos y santafesinas que viven en las inmediaciones a la planta clausurada, así como también nuevos daños

² <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269898/>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

en los bienes comunes ambientales comprometidos: suelo, aire y agua.

Por lo tanto, el conocimiento del plan de desgasificación presentado por la empresa contaminante se convierte en un tema de relevante importancia para este cuerpo, así como también conocer en detalle las observaciones y sugerencias que ha realizado el Ministerio de Ambiente y Climático como condición para la aprobación del mismo, su rol de contralor en dicho proceso y la existencia de planes de evacuación de vecinos y vecinas ante posibles contingencias. -

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación. -